



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA MONTES DE OCA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2022

El Pleno de la corporación ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villafranca Montes de Oca, a 1 de agosto de 2022.

El alcalde,
Nicolás Solórzano Valladolid